

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Empresa, Empleo y Economía Social
Servicio Regional de Empleo y Formación

3948 Corrección de errores del extracto de la Resolución de 18 de julio de 2024 de la Directora General del Servicio Regional de Empleo y Formación, publicada el 24 de julio 2024 en el BORM número 171.

BDNS (Identif.): 756787

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/756787>).

Advertido error en el Extracto de la Resolución de 18 de julio de 2024 de la Directora General del Servicio Regional de Empleo y Formación, publicada el 24 de julio de 2024 en el BORM número 171, se procede a modificar el error correspondiente, en los términos siguientes:

Único: En la descripción del título donde se indica:

“Extracto de la Resolución de 18 de julio de 2024 de la Directora General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se autoriza la ampliación de crédito para la convocatoria de subvenciones del programa de Formas Innovadoras de Integración Laboral de Personas con Discapacidad para el año 2024.”

Debe indicarse que:

“Extracto de la Resolución de 18 de julio de 2024 de la Directora General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se autoriza la ampliación de crédito para la convocatoria de subvenciones del programa Unidades de Apoyo a la Actividad Profesional en el marco de los Servicios de Ajuste Personal y Social de los Centros Especiales de Empleo para el año 2024.”

Murcia, 24 de julio de 2024.—La Directora General del Servicio Regional de Empleo y Formación.—La Secretaria General Técnica del SEF. P.S. (artículo 7.1 Decreto n.º 130/2005, de 25 de noviembre, BORM n.º 281, 7/12/05), Ana E. Losantos Albacete.